

## REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS

Cada computador debe cumplir con los siguientes requisitos:

### 1. REQUISITOS MINIMOS:

- **Hardware:** Memoria RAM recomendada 2048 MB o superior, Procesador 2 GHz o superior (recomendado Multinúcleo).
- Resolución del monitor: Configuración 1024 x 768.
- **Sistema Operativo:** Windows Vista SP2, 7, 8 o superior
- **Software Adicional:** Acrobat Reader 8.0 o Superior, Flash 11.2 o superior y máquina virtual JAVA 1.7 o superior.

### 2. NAVEGADORES:

Para firma digital los siguientes:

#### 2.1. Internet Explorer:

- Versiones 11 o superior.
- Lenguaje: “Español/Colombia (es-co)” dejar como primera opción.
- Configurar con ventanas emergentes permitidas al dominio **dian.gov.co**

Para firma electrónica los siguientes:

#### 2.1. Internet Explorer:

- Versiones 11 o superior.
- Lenguaje: “Español/Colombia (es-co)” dejar como primera opción.
- Configurar con ventanas emergentes permitidas al dominio **dian.gov.co**

#### 2.2. Firefox:

- Versiones: 48.0.2.
- Configurar con ventanas emergentes permitidas al dominio **dian.gov.co**

#### 2.3. Otros:

- Chrome versión 57 o superior.
- Edge versión 40.15 o superior.
- Safari en sus últimas versiones.

### 3. CONECTIVIDAD:

- Las personas naturales y/o jurídicas, deben contar con una conexión a internet de banda ancha con un mínimo de 2 Megas (Mbps).
- Las personas jurídicas que presentan información a través del servicio de Presentación de información por envío de archivos (información exógena), deben disponer de una conexión preferiblemente dedicada, con un ancho de banda entre 4 Megas (Mbps) y 10 Megas (Mbps), dependiendo del volumen de tráfico y de la cantidad de equipos que se conecten a internet.

La DIAN ha firmado convenios con varias empresas del sector de Telecomunicaciones, con el propósito de establecer Extranet (canales dedicados) y ofrecer mejores opciones de conexión a sus servicios. Las empresas con las cuales se tiene convenio son: ETB, LEVEL 3 Y TELMEX.

### 4. OTROS:

- 4.1. Impresora: Para imprimir los formularios se recomienda una impresora láser con resolución mínima de 600 x 600 dpi, de ninguna manera se debe utilizar una impresora de matriz de puntos.
- 4.2. Insumos: Para la impresión de los formularios utilice papel de 75 gramos, (papel de fotocopia).